SPANISH

Procedimientos de presentación de quejas según el Título VI

Como destinatario de los dólares federales, el SDCB debe cumplir con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y asegurarse de proporcionar sus servicios y beneficios de manera no discriminatoria. El SDCB ha implementado en Procedimiento de quejas según el Título VI, el cual describe un proceso para la disposición local de las quejas según el Título VI y es consistente con las pautas que se encuentran en la circular 4702.1B del 1.º octubre de 2012 de la Administración Federal de Tránsito (Federal Transit Administration, FTA).

Cualquier persona que considere haber sido discriminada en función a su raza, color o nacionalidad por el San Diego Center for the Blind (SDCB) puede presentar una queja según el Título VI mediante el llenado y envío del Formulario de queja según el Titulo VI de la agencia. El SDCB investigará las quejas recibidas en un período no mayor de 180 días después de sucedido el presunto incidente. El SDCB solo procesará las quejas que estén completas.

Dentro de 10 días hábiles de recibir la queja, el SDCB la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción sobre ella. El demandante recibirá un acuse de recibo para informarle si la queja se revisará en nuestra oficina. El SDCB tiene 30 días para investigar a queja. El demandante recibirá una notificación por escrito sobre la causa de cualquier ampliación planificada según la reglamentación de 30 días.

El SDCB puede contactar al demandante en caso de que necesite más información para resolver el caso. El demandante tiene 10 días hábiles a partir de la fecha del acuse para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el demandante no se comunica con el investigador, o si este no recibe la información adicional dentro de 10 días hábiles, el SDCB puede dar el cierre administrativo del caso.

El cierre administrativo del caso se puede dar también en caso de que el demandante ya no desee continuar el caso. Después de que el investigador haya revisado la queja, emitirá al demandante uno de estos
dos documentos: una carta de notificación de cierre de caso o una carta de conclusiones (Letter Of Finding, LOF). La carta de cierre resume los
alegatos y establece que no hubo una violación del Título VI y que se cerrará el caso. La LOF resume los alegatos y las entrevistas relacionadas con el supuesto incidente, y explica si se adoptará una medida disciplinaria, capacitación adicional de los miembros del personal u
otra medida. En caso de que el demandante desee apelar la decisión, puede hacerlo dentro de los 10 días hábiles después de la fecha de la carta o de la LOF.

Cualquier persona puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito, en la siguiente dirección: FTA Office of Civil Rights, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 2059

Formulario de queja del Título VI del SDCB

Sección I: ***Escriba de forma legible***		
1. Nombre:		
2. Dirección:		
3. Teléfono:	3.a. Teléfono secundario *(opcional):*	
4. Dirección de correo electrónico:		
5. ¿Hay algún requisito de formato accesible?	[ ] Letras de imprenta grandes	[ ] Cinta de audio
	[ ] DTS	[ ] Otro

Sección II:		
6. ¿Usted presenta esta queja a nombre propio?	SÍ*	NO
*Si contestó "sí" a la pregunta n.º 6, vaya a la Sección III.		
7. Si contestó "no" a la pregunta n.° 6, ¿cuál es el nombre de la persona a la que representa usted al presentar esta queja? Nombre:		
8. ¿Cuál es su relación con esta persona?		
9. Explique por qué ha presentado esta queja en representación de un tercero:		
10. Confirme que ha obtenido la autorización de la parte agraviada para presentar la queja en su representación.	SÍ	NO

Sección III:
11. Considero que la discriminación de la que fui víctima se basó en *(marque todas las que correspondan):* **[ ] Raza** **[ ] Color** **[ ] Nacionalidad**
12. Fecha de la presunta discriminación: (*mm/dd/aaaa)*
13. Explique de la forma más clara posible lo sucedido y por qué considera usted que fue discriminado. Describa a todas las personas involucradas. Incluya el nombre y la información de contacto de las personas que lo discriminaron (si lo sabe), así como los nombres y la información de contacto de los testigos. Si necesita más espacio, adjunte hojas de papel adicionales.

Formulario de queja del Título VI del SDCB, página 2

FORMULARIO DE QUEJA

Sección IV:		
14. ¿Anteriormente ha presentado alguna queja del Título VI ante el SDCB?	SÍ	NO
Sección V:		
15. ¿Ha presentado esta queja ante cualquier agencia federal, estatal o local, o ante cualquier tribunal federal o estatal? [ ] SÍ* [ ] NO Si contestó sí, marque todas las que correspondan: [ ] Agencia federal _____ [ ] Agencia estatal _____ [ ] Tribunal federal _____ [ ] Agencia local _____ [ ] Tribunal estatal _____		
16. Si contestó "sí" a la pregunta n.° 15, proporcione información sobre la persona de contacto en la agencia/el tribunal donde presentó la queja.		
Nombre:		
Cargo:		
Agencia:		
Dirección:		
Teléfono:	Correo electrónico:	
Sección VI:		
Nombre de la Agencia de tránsito con relación a la cual presenta la queja:		
Persona de contacto:		
Teléfono:		

Puede adjuntar materiales escritos u otra información que considere relevante para su queja.

Para completar el formulario, es necesario colocar la firma y fecha a continuación:

Firma_____ Fecha_____
Presente este formulario personalmente o envíelo por correo a la dirección siguiente:
San Diego Center for the Blind
Coordinador del Título VI: Kimberly Taylor
5922 El Cajon Boulevard
San Diego, CA 92115